Al. orden Autorizando á los Cuerpos Alcaldes y demas personas de oficio para Asistir como Vocales buenos en los Juicios Verbales y de Conciliacion: otra Exte. permitiendo los Juegos Dramaticos y de la representacion de dos producciones teatrales: otra Circular del Gobno. Político recordando el cumplto. de tres Circulares Insertas en el Boletin Nos. 35. 37. y 40 relativas á los Bienes Baldios, Criaderos de Sanguijuelas, y Fondos de Ntro. Rey. Se obtdo. Acordo. la Cumplt. pasando á dhas ordenes como aparece de siguiente de corresp. con las Contestaciones con ellas. 30. de Octubre, 1. y 13. de Nbre. ultimos ——

Se Vieron las Rs. ordenes y Circulares insertas en el Boletin No. 52. á Saber: una Circular del Sr. Comisario de Guerra pa. de la entrega de Raciones á los pueblos ála clase pasiva se haga en la Ptda. en fe. inicio de Octubre y concluya la orden pa. Verificarlo en la Capital: y una R. Resolucion para el los Socorros de pases pobres se continue como antes estaba mandado pr. los pueblos. Se obtdo. quedo enterado y Acordo. Cumplto.

Se Vió un exemplar impreso de la Exposicion de fecha 13. de Abril ultimo de la Diputacion de esta la Provincia. Diputacion Provincial sobre la Baja de Cereales solicitando Tasa media y evitar los perjuicios y daños que se siguen. Se obtdo. la oyeron con satisfaccion ——

Se Vió un Oficio del Apoderado Gl. en Valencia fha. 26. de Abril manifestando el los dos Expedientes de siguse Nos. de Movilizaciones hechas en Ntro. obsequio pr. el Valor. Cuerpo Urbano Milicianos de esta Plaza de la Capitania Gral., ala qual dirige el movimiento necesario pa. la prompta despedida. Se obtdo. Quedo enterado ——

Se Vió un Oficio de la Excma. Diputacion fha. 29. Abril pa. q. en el termino de 8. dias se remitan al Ayto. de Utiel 318 fs. 4 rs. q. han cabido á cada pueblo por los Socorros de pases pobres del Pdo. desde 1. de Octe. de 1838 á fin de Marzo ultimo. Se obtdo. enterado, Acordo. la Cumplt. ——

Con lo q. se concluyó esta Sesion q. firma el Juez y Sabio de que obtdo. doy fe. Es la Sesion =

José Aleman

José Gttaviano
Srio.

Sesion ordinaria. En la Villa de Requena á dos de Mayo de mil ochocientos treinta y nueve. Reunidos en Sesion Ordinaria los Sres. de la Ayuntamto. Acordo. lo siguiente ——

Se Vieron las Rs. ordenes y Circulares insertas en el Boletin No. 53. á saber. Una orden del Sr. Intendente Militar para el Solo Le de Racion de dos Celemes á la Caballeria de Linea en operaciones, y Celemin y medio á la Ligera: otra del Gobno. Político inserta do de Rs. ordenes la parte del Reglamento de la Direccion Gl. de Estudios relativo á las Comisiones Provinciales de Instruccion primaria: y otra de la Excma. Diputacion pa. la remision de Cuentas de Propios de los años 1836. 37. y 38. pa. su examen y Aprovacion. Los obtdos. enterados Acordaron se cumplimente, pasando el esta Villa las presentadas oportunamte en la Secta. de S. E. las Cuentas de dhos años ——

Se Vió el Boletin Oficial No. 54. con la Circular q. contiene pa. presentar en Contrd. á la toma de Varas de las Librancas del Tesoro, Direccion Gl. y demas q. expresa. Los obtdos. Acordo. su Cumplimiento y publicacion ——

Se Vieron las Rs. ordenes y Circulares insertas en el Boletin No. 55. á saber: una pa. la no Admision ni circulacion de las monedas de oro y plata q. se les advierta limadas ó cercenadas: otra señalando hasta el 15. del corrte. como termino pa. presentar los Recibos de Suministros hechos de Rs. Orden en 11. de Marzo de 1836.: otra pa. el pago de la 1a. mensualidad de la Contribucion extraordinaria de Guerra